



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 35

Martes 7 de Febrero de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Núm. 1400.

El día 25 de enero próximo pasado ha desaparecido de Villar del Olmo, en esta provincia, una yegua de la propiedad de don Francisco del Campo, cuyas señas son: pelo negro morcillo, de cuatro años, alzada la marca, cola despuntada y con una estrella en la frente. Lo que se anuncia para que la persona que la hubiese encontrado la presente al alcalde de dicho pueblo ó en la secretaria del gobierno de esta provincia.

Madrid 4 de febrero de 1854.—El Conde de Quinto.

Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Toledo.

Núm. 1397.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, presbítero, dignidad de Capellan mayor de Reyes de la santa iglesia primada de las Españas, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los tribunales de la nación, vicario general de esta ciudad y su arzobispado, y Gobernador del mismo por

el Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe su dignísimo prelado, etc.

Hacemos saber: que autorizado por el Emmo. señor cardenal arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4.º del art. 35 y 6.º del 38, hemos señalado el lunes 13 de marzo próximo y hora de las once de su mañana para el remate en pública subasta de los censos que á continuacion se espresan, los que pasan de diez mil reales en subasta doble simultánea en esta capital ante nos y por la escribania de D. Manuel Sanchez Gijon, y en la corte ante el señor visitador eclesiástico y respectivo notario, y los de menor cuantia solo en esta ciudad, con asistencia en uno y otro caso de los administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

CENSOS DE RELIGIOSAS.

Provincia de Madrid.

Carmelitas de Santa Teresa.

Número de orden en los inventarios de la hacienda pública 91. Duque de Medinaceli, sobre sus estados: renta 15,563 rs., capitalizacion 622,525.

Franciscas de Griñon.

Id. 92. D. Angel Maria Cabolugo, casa, Madrid, Verónica 17 m. 259: renta 550 rs., capitalizacion 22,000.

S. Quirce de Valladolid.

Id. 93. El señor don José Maria Monreal, Silva 34 m. 447: renta 550 rs., capitalizacion 18,333.

Magdalena de Alcalá.

Id. 94. D. Antonio Menendez, Cordon 1.º, 178: renta 137 rs. 17 mrs., capitalizacion 5,500.

S. Quirce de Valladolid.

Id. 95. Síndicos del concurso del marques del Villar, sobre sus estados: capitalización 50,320.

Franciscas de S. Pascual.

Id. 96. Duque de Medinaceli, Rentas del Puerto de Santa Maria: renta 270 rs., capitalización 24,000.

S. Quirce de Valladolid.

Id. 97. D. José de la Quintana, casa en Madrid, calle de Toledo, núm. 81: renta 550 rs., capitalización 22,000.

Carmelitas descalzas de Lerma.

Id. 98. D. Manuel Ezcaray, Jesus del Valle 7 m. 471: renta 425 rs., capitalización 17,000.

Id. 99. D. Manuel Somoza, Rivera de Curtidores 16 m. 90: renta 625 rs., capitalización 25,000.

Id. Santa Ana de Madrid.

Id. 100. D. Antonio Orfila, Flor 3 m. 495: renta 1,100 rs., capitalización 44,000.

Santo Domingo el Real.

Id. 101. Marques de Torrecilla y Navahermosa, Sta. Isabel 12 m. 25: renta 639 rs. 30 mrs., capitalización 21,329.

Id. 102. D. José Antonio Echenique, Toledo 2 m. 146: renta 1,500 rs., capitalización 60,000.

Id. 103. Doña Maria del Pilar Lopez, Corralon puerta de Fuencarral: renta 94 rs., capitalización 3,126 rs. 2 mrs.

Id. 104. D. Juan Flores, Pizarro 17 m. 470: renta 360 rs., capitalización 12,000.

Id. 105. Doña Gregoria Rodriguez Heras, Id. 5 m. 470: renta 135 rs., capitalización 12,000.

Id. 106. Doña Maria Chacon, Silva 12, m. 446: renta 480 rs., capitalización 16,000

Id. 107. D. Nicolás Romero, Olmo 32 m. 25: renta 121 rs. 21 mrs., capitalización 4,053.

Id. 108. D. Miguel Aguirre y Zabala, Toledo 131 m. 99: renta 233 rs. 20 mrs., capitalización 7,788.

Id. 109. Doña Bernarda Hortal, Id. 1 id.: renta 154 rs., capitalización 5,147.

Id. 110. D. Mariano Garcia Sancho, Id. núm. 21, m. 499: renta 1,845 rs. 21 mrs., capitalización 61,521.

Id. 111. Compañía de la Habana: Embajadores 14 m. 72: renta 272 rs. 21 mrs., capitalización 9022.

Id. 111. Doña Trinidad Junco, Mayor 47 m. 194: renta 265 rs. 14 mrs., capitalización 8,848.

Id. 113. Conde de Giraldeli, Jacometrezo 24 m. 361: renta 192 rs. 17 mrs., capitalización 7,700.

Id. 114. D. José Rodriguez, S. Juan la Nueva 16 y 18 m. 516: renta 65 rs. 15 mrs., capitalización 1040.

Id. 115. D. Domingo Zubiaguirre, S. Anton 59, m. 316: renta 70 rs. 30 mrs., capitalización 2,362.

Id. 116. D. Domingo San Vicente, S. Hermenegildo 18, 25 y 27 m. 543: renta 123 rs. 15 mrs. capitalización 4115.

Id. 117. D. José Santa Maria, Id. Beatas 2 manzana 499: renta 65 rs. 7 mrs., capitalización 2,174.

Id. 118. La Hermandad del Refugio, Toledo 160 m. 109: renta 158 rs. 3 mrs., capitalización 4603.

Id. 119. Doña Maria de la O. Arriaza, Principe 14 m. 312: renta 180 rs., capitalización 6,000.

Id. 120. D. Tomas Solis, S. Juan la Nueva 10 m. 510: renta 121 rs., capitalización 4034.

Id. 121. D. Salustiano Lopez, Comadre 60 m. 58: renta 15 rs., capitalización 500.

Id. 122. Doña Maria Martin, Sombrerete 9 m. 58: renta 30 rs., capitalización 1,000.

Id. 123. D. Roque Otero, Comadre 68, m. 59: renta 30 rs., capitalización 1,000.

Id. 124. Marques de Perales, tierras en las Navas: renta 120 rs., capitalización 4000.

Id. 125. Sacramental de S. Nicolás de Bari, campo santo de la Puerta de Atocha: renta 30 rs., capitalización 1,000.

Id. 126. D. José Maria Monreal, Silva 34 m. 447: renta 808 rs. 27, capitalización 26,960 30.

Id. 127. D. Vicente Bueno, Comadre 64 m. 58: renta 110 rs. 14 mrs., capitalización 3,674 22.

Id. 128. D. Miguel Chaves, Luna 28, 30, 32 y 34 m. 470: renta 116 rs. 16 mrs., capitalización 3870.

Id. 129. Condesa de Montijo, estados de Romaniños: renta 5464 rs. 24 mrs., capitalización 212,883 con 17.

Id. 130. D. José Labarret, Quiñones 14 m. 515: 15 rs., capitalización 500.

Sta. Clara de Madrid.

Id. 131. D. Pedro Sainz de Baranda, huerta de Villaviciosa de Odon: renta 30 rs. 24 mrs., capitalización 1024.

Carmelitas descalzas de Nájera.

Id. 132. D. Miguel Nájera, dos casas Caballero de Gracia 31 y 32: renta 2313 rs. 8 mrs., capitalización 71,108.

Carmelitas descalzas de varios pueblos.

Id. 133. D. José Maria Rico Navarro, huerta arroyo de Aluche: renta 960 rs., capitalización 32,000.

S. Plácido de Madrid.

Id. 134. Vizconde de Santo Domingo de Ibarra, Silva 40 m. 447: renta 33 rs., capitalización 1100.

Id. 135. D. Agustin Cancio, Biombo 68 y 12 m. 427: renta 1650 rs., capitalización 55,000.

Id. 136. Condesa de Montijo, los estados de Miranda: renta 6247 rs. 24 mrs., capitalización 249,913.

Id. 137. Duque de Noblejas, fincas en Trujillo: renta 2040 rs., capitalización 81,608 con 30.

Dominicas de Loeches.

Id. 138. Hermandad de Ntra. Sra. de Gracia, plazuela de la Cebada 94 m. 103: renta 2400 rs., capitalización 80,000.

Id. 139. La misma, id. id.: renta 369 rs. 9 mrs., capitalización 12,309 con 28.

Id. 140. D. Antonio Sacristan, Fomento 37 m.

551: renta 800 rs., capitalizacion 32,000.

Id. 141. D. Nicolas Alvarez, bienes de la V. O. T. de S. Francisco: renta 742 rs. 10 mrs., capitalizacion 24,743.

Id. 142. Duque de Medinaceli, los estados de Priego: renta 1375 rs., capitalizacion 50,000.

Trinitarias de S. Bartolomé de Valladolid.

Id. 143. Duque de Medinaceli, estados de Priego: renta 3,313 rs., capitalizacion 147,264.

Sta. Clara de Madrid.

Id. 144. D. Antonio Arango, casa calle de Santiago 14 m. 419: renta 2 rs. 32 mrs., capitalizacion 52 2.

Id. 145. D. Gregorio Cedrum, Lazo 3 m. 420: renta 60 rs. 31 mrs., capitalizacion 2,031.

Id. 146. La Hermandad del Refugio, Preciados 16 m. 376: renta 66 rs., capitalizacion 2,200.

Id. 147. D. Antonio Sanz y Barea, una escribanía de número de la corte: renta 176 rs. 5 mrs., capitalizacion 5,872.

Id. 148. D. Juan Murcia, Hacienda en Vaciamadrid: renta 550 rs., capitalizacion 22,000.

Id. 149. D. Juan Murcia, id. del Eulogio, término de id: renta 375 rs., capitalizacion 15,000.

Id. 150. D. Vicente Zeza, casa calle de la Comadre 7 y 8 m. 51: renta 460 rs., capitalizacion 18,400.

Id. 151. Doña Maria Josefa Fernandez, Fúcar 7 m. 254: renta 195 rs. 28 mrs., capitalizacion 7,834.

Id. 152. La junta de beneficencia de Madrid, Embajadores 2 m. 72: renta 825 reales, capitalizacion 33,000.

Franciscas de la Latina.

Id. 153. Menores de doña Elena Seijas, Cebada 13 m. 147: renta 194 rs. 28 mrs., capitalizacion 6494 con 32

Id. 154. El administrador de la Orden Tercera, Moreria vieja 1 y 6 m. 13 y 38: renta 330 rs., capitalizacion 11,000.

Id. 154. Doña Maria Carmen Alvarez, Barrionuevo 28 m. 158: renta 37 rs. 22 mrs., capitalizacion 2133.

El pago de estas fincas se verificará en metálico ó bien en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior, al precio de la cotizacion del dia anterior al vencimiento del plazo ó al mas inmediato, si en el anterior no hubiese habido cotizacion de dichos efectos, y en los plazos que establece el artículo 10 del citado real decreto de 9 de diciembre de 1851.

Los compradores quedan sujetos á no solicitar la nulidad de la venta, ni rescindir en manera alguna el contrato, porque las fincas adjudicadas á su favor al parezcan en lo sucesivo afectas á cargas civiles ó eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, y han de obligarse á reconocerlas siempre que se deduzca su capital del total valor de la finca.

Tampoco habrá lugar á cualquiera otro documento que intenten referente á la clase, situacion, cabida

y demas circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquieran por capitalizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas hayan ganado al tiempo de la enagenacion la renta que produjo el capital que sirvió como tipo en la subasta.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que debe satisfacerse á los jueces, curiales y demas personas que intervengan en la subasta por otorgamiento de escrituras y demas diligencias, á tenor de los aranceles que rijen para la venta de bienes nacionales.

Lo que anunciamos en la *Gaceta*, *Diario de avisos* de Madrid y Boletines oficiales de las respectivas provincias para inteligencia de los que quieran interesarse en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que estará de manifiesto en la secretaría de cámara y gobierno de las diócesis; advirtiendo que no se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los jueces del remate, por documento del Banco español de San Fernando que equivalentemente les garantice, ó en otra forma análoga y fehaciente, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acta del remate en union con el rematante, quedando obligado subsidiariamente á las consecuencias del remate y las fincas, hipotecadas primitiva, espresa y especialmente al cumplimiento del contrato, en conformidad al repetido real decreto de 9 de diciembre de 1851.

Toledo 27 de enero de 1854.—Doctor D. José Miguel Sainz Pardo.

Fábrica nacional del sello.

Núm. 1312.

En virtud de lo dispuesto por Real órden fecha 17 del corriente se sacan en pública subasta 800 resmas de papel taladrado de un sello y 3200 de dos que existen en los almacenes de esta fábrica bajo el tipo de 16 rs. vn. cada una.

La subasta se verificará el dia 16 del próximo mes de febrero en el local de esta fábrica, calle de S. Mateo, núm. 5, ante los señores administrador, gefe, contador de la misma y escribano de rentas, en los términos prevenidos por la instruccion, la cual en union de las muestras y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la contaduría de la mencionada fábrica, dando principio el acto á las doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados esactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para entrar en licitacion será la de 8,000 reales en metálico, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito como previene la referida instruccion.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales se abrirá en el acto una segunda licitacion entre los que motiven el empate, quedando la adjudicacion á favor del mas que beneficie el citado tipo.

Madrid 30 de enero de 1854.—El administrador, jefe, Bartolomé Coromina.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de que vive calle de núm. cuarto se comprometo á satisfacer rs. vn. por cada resma de las 4000 de papel taladrado que se sacan á pública subasta el dia 16 del corriente, á cuyo efecto ha entregado en la caja general de depósitos la cantidad de 8,000 rs. vn., cuyo recibo acompaña adjunto.

Fecha y firma del licitador. 2

Núm. 1313.

En virtud de lo dispuesto por la direccion general de Rentas estancadas, en orden fecha 28 del corriente, se sacan á pública subasta sesenta y ocho arrobas de papel inútil de documentos de aduanas, que existen en los almacenes de esta fábrica, bajo el tipo de veinte y cinco rs. vn. cada una arroba.

La subasta se verificará el dia 1.º de marzo del presente año en el local de esta fábrica nacional del sello, calle de S. Mateo, núm. 5, ante los Sres. administrador-jefe, contador de la misma y escribano de Rentas, en los términos prevenidos por la instruccion; la cual, en union de las muestras y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la contaduria de la mencionada fábrica, dando principio el acto á las doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, esactamente arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para entrar en licitacion será la de trescientos rs. vn. en metálico, acompañando á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito como previene la referida instruccion.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales se abrirá en el acto una segunda licitacion entre los que motiven el empate, quedando la adjudicacion á favor del que mas beneficie el citado tipo.

Madrid 30 de enero de 1854.—El Administrador jefe, Bartolomé Coromina.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de que vive en la calle de núm. cuarto enterado de los anuncios de la Gaceta y Diario, y del pliego de condiciones para la venta pública de sesen-

MADRID—Imprenta de D. Manuel Pita, calle de Madera Alta, núm. 42.

ta y ocho arrobas de documentos de aduanas que existen en la fábrica nacional del sello, se conforma en tomar á su cargo dichas arrobas, bajo el precio de rs. vn. cada arroba, habiendo hecho la entrega en la caja general de depósitos de la fianza de trescientos rs. vn., cuyo recibo acompaña adjunto.

Fecha y firma del licitador. 3

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Autorizado el ayuntamiento constitucional de la villa de Brunete por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para verificar en un solo remate el abasto y surtido de carnes en este pueblo y presente año, ha acordado que el citado remate se verifique en las casas consistoriales de once á una del dia 11 del corriente, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria de la corporacion y lo estará al tiempo del remate.

Con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil se sacan nuevamente á la subasta las obras que han de ejecutarse en el matadero público de la villa de Arganda, valuadas en 22,500 rs., y para su remate está señalado el dia 19 de febrero corriente en la sala capitular de dicho ayuntamiento de Arganda.

LOTERIA PRIMITIVA.

En la estraccion celebrada en el dia de ayer, han salido agraciados los números siguientes:

89. 69. 50. 64. 55.

ADVETERNCIA.

Se hallan de venta los cuadernos para la redaccion de las cuentas municipales con arreglo á los modelos citados en la circular inserta en el núm. 11, correspondiente al dia 13 de enero del corriente año. Su precio 4 rs.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 47 1/2 á 52
Cebada de 16 1/2 á 17 1/2
Algarrobas... de á 24

Madrid 6 de febrero de 1854.